

# El doctor Luis Montes ya cuenta con una calle en Móstoles

Fecha de publicación: 28/02/2019 09:00

## Descripción:

- **La Alcaldesa ha agradecido su presencia en el acto de cambio de calle tanto a su hijo Mario Montes, como al doctor Carlos Barra, amigo íntimo y médico fundador junto al doctor Montes del Hospital Universitario de Móstoles, ambos defensores de la sanidad pública y del derecho a una muerte digna.**



La alcaldesa de Móstoles, Noelia Posse, ha presidido esta mañana el acto de cambio de la placa de la calle Río Júcar por la de calle Doctor Luis Montes, con lo que el Ayuntamiento contribuye a reparar el daño sufrido por el doctor y los profesionales que fueron objeto de un proceso judicial. La iniciativa fue aprobada por el pleno municipal.

Al acto ha asistido Roberto Sánchez, portavoz del Grupo Socialista y Gabriel Ortega, portavoz del Grupo Ganar Móstoles, además de concejales y concejalas del equipo de Gobierno, representantes de las asociaciones de vecinos de la ciudad, de los sindicatos y otros colectivos.

La Alcaldesa ha agradecido su presencia en el acto tanto a su hijo Mario Montes, como al doctor Carlos Barra, amigo íntimo y médico fundador, junto al doctor Montes, del Hospital Universitario de Móstoles, ambos defensores de la sanidad pública y del derecho a una muerte digna.

Para Noelia Posse "este acto es un homenaje muy merecido y muy justo, que sirve para reparar la memoria de los que injustamente fueron perseguidos por sus ideas de tener una muerte digna y de contar con una sanidad pública de calidad. Este Gobierno va a luchar siempre junto a todos los profesionales de la sanidad pública para que esta sea de calidad, para que no nos cercenen más derechos y seguir conquistando más libertades que también están en juego ahora".

El doctor Montes era el coordinador del Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés cuando en marzo de 2005 fue objeto de una denuncia anónima, por la cual la Consejería de Sanidad inició un proceso judicial contra él y su equipo. Una acusación según la cual se habrían producido más de 400 casos de muertes

de enfermos terminales a los que se les habría administrado sedaciones irregulares, incorrectas o excesivas.

En 2007 el juez sobreseyó el caso, aunque en el auto se mencionaba que varios pacientes habían fallecido "tras mala práctica médica a la hora de sedarles". El recurso presentado por el doctor Montes en 2008 le dio la razón en la Audiencia Provincial que ordenó retirar cualquier mención a la mala práctica médica.